UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 61.178/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 677/17 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química - Área Química - Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-00-01-01) – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 54 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Fernando Gabriel OLIVARES;

QUE por Disposición Nº 733/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante mencionado en el considerando precedente se encuentra inscripto y admitido al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 57 y 58 obran Actas de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1º Fernando Gabriel OLIVARES;

QUE por Nota Nº 303/17 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ingº. Jorge LESCANO, solicita se designe al Prof. Fernando Gabriel OLIVARES en el cargo de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química - Área Química - Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-00-01-01) – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Noviembre de 2017 y hasta el reintegro de la Lic. María Marta TORRES;

QUE a fs. 113, el Sr. Decano mediante Nota Nº 1633/17 informa que la designación que se propicia debería realizarse a partir del 21 de Noviembre de 2017 y hasta el reintegro de la Lic. María Marta TORRES;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 092/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Fernando Gabriel OLIVARES (CUIL Nº 20-26656719-8) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química - Área Química - Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de Noviembre de 2017 y hasta el reintegro de la Lic. María Marta TORRES.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Fernando Gabriel OLIVARES deberá

/ / /

A C U E R D O Nº 582/17

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. Fernando Gabriel OLIVARES a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-009-000-11-16-00-00-03-00-1-1.- 100% - Presupuesto 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG